San Lorenzo, 21 de setiembre de 2010

RESOLUCIÓN INTERNA R.L. Nº 521 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DEL "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ESCRIBANO PÚBLICO", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS A CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 17/2010 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación a la "**Escribana AGUSTINA MENDOZA BENITEZ"** como resultado del llamado a Contratación Directa, **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ESCRIBANO PÚBLICO".**

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por los cuales se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 3964/2010, de fecha 20 de enero de 2010, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 3866/2010, de fecha 28 de enero de 2010.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado del **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ESCRIBANO PÚBLICO",** a la Escribana AGUSTINA MENDOZA BENITEZ, como resultado del llamado a Contratación Directa, por presentar la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la Institución, por un monto de **Gs. 2.400.000** (guaraníes dos millones cuatrocientos mil).-

Art. 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General